



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

RESOLUCION N°304/15
CORRIENTES, 27/05/15

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de establecer el receso académico de invierno para el corriente ciclo lectivo;

Que de acuerdo con el criterio sustentado por el Consejo Superior, se considera conveniente adecuar el mismo a lo dispuesto en el ámbito regional;

Que se dispone mantener las mismas fechas para todas las Facultades;

Lo aprobado en sesión de la fecha;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Recomendar a las distintas Unidades Académicas de la Universidad, el período del 13 al 26 de julio, para disponer el Receso Académico de Invierno del Ciclo Lectivo 2015.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. MARÍA V. GODOY GUGLIELMONE
SEC. GRAL. ACADÉMICA

DR. ELVIO EDUARDO RIOS
VICERRECTOR